

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria.

Tercero.—Dación de cuenta de informe de la auditoría del valor de la empresa.

Cuarto.—Contestación a doña Dolores Sánchez Bermúdez sobre su intención de transmitir las acciones numeradas del número 551 al 775.

Quinto.—Resolución definitiva del conflicto societario por irregularidades en titularidad de las acciones numeradas del 551 al 775.

Sexto.—Otros asuntos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que se someten a aprobación.

Conil de la Frontera, 23 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Domínguez Corrales.—37.236.

PARTICIPACIONES PATRIMONIALES PONENT, S. A.

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2002, acordó la disolución de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el nombramiento de Liquidador único. Puesto que la sociedad no tiene Pasivos exigibles, ni Activos que repartir, se formuló por el Liquidador único en el mismo acto el Balance final de la liquidación, que fue igualmente aprobado por unanimidad y se reproduce a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultado negativos ejercicios anteriores	(60.101,21)
Total Pasivo	0,00

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2002.—El Liquidador único.—37.204.

PERCO PATRIMONIAL SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de agosto de 2002 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Encomendar a la Compañía «Morgan Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», la gestión de parte del activo financiero de la sociedad, suscribiendo a tal fin cuantos documentos públicos o privados, fueran necesarios, estableciendo los términos y condiciones de los mismos.

Segundo.—Acordar la contratación de «Morgan Stanley & Co. International Limited» para llevar a cabo la gestión de los activos internacionales del patrimonio de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.591.

PETROLEUM OIL & GAS ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

CIMAZ, S. L. LA CERCA DE TARAY, S. L. ALFA COCS OMEGA, S. A. PROSPECCIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS ESPAÑOLES, S. A. LOCS OIL COMPANY OF SPAIN, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima», «Cimaz, Sociedad Limitada», «La Cerca de Taray, Sociedad Limitada», «Alfa Cocs Omega, Sociedad Anónima», «Prospección y Desarrollo de Hidrocarburos Españoles, Sociedad Anónima» y «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima», celebradas el día 29 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las sociedades «Cimaz, Sociedad Limitada», «La Cerca de Taray, Sociedad Limitada», «Alfa Cocs Omega, Sociedad Anónima», «Prospección y Desarrollo de Hidrocarburos Españoles, Sociedad Anónima» y «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima», sociedades absorbidas, por «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque, a título universal, de sus patrimonios sociales, derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente.

Siendo «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima» accionista único de las sociedades «Cimaz, Sociedad Limitada», «La Cerca de Taray, Sociedad Limitada» y «Alfa Cocs Omega, Sociedad Anónima», siendo las sociedades anteriores titulares de la totalidad del capital social de «Prospección y Desarrollo de Hidrocarburos Españoles, Sociedad Anónima» y siendo esta última el accionista único de la sociedad «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima», no se procederá a formalizar ampliación de capital en «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima» ni se ha establecido tipo y procedimiento de canje alguno de las acciones y participaciones sociales de las sociedades que hayan de extinguirse, según lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que a su vez se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, por tratarse de absorción de sociedades íntegramente participadas. Por idéntica razón no han resultado necesarios los informes de los administradores ni de expertos independientes.

«Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima» no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de las sociedades intervinientes como consecuencia de la operación de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes

en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de julio de 2002.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Petroleum Oil & Gas España, Sociedad Anónima», «Cimaz, Sociedad Limitada», «La Cerca de Taray, Sociedad Limitada», «Alfa Cocs Omega, Sociedad Anónima», «Prospección y Desarrollo de Hidrocarburos Españoles, Sociedad Anónima» y «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima».—38.025.

1.ª 12-8-2002

PLÁSTICOS EL PINAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el 22 de julio de 2002, aprobó, por unanimidad, reducir la cifra del capital social en 97.400 euros, quedando la cifra del capital social en 97.400 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, reembolsando a cada accionista la suma de 10 euros por acción, por el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones que ahora pasan a tener un valor nominal, cada acción, de 10 euros. El plazo de ejecución del acuerdo es de tres meses. Como consecuencia, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Lantarón, 26 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.168.

PORTUGALETE OIL, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución de la sociedad «Portugalete Oil, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) mediante la cesión global de Activo y Pasivo

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del reglamento del registro mercantil se hace público que, en la Junta general extraordinaria de la compañía «Portugalete Oil, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), celebrada el día 30 de julio de 2002, se ha adoptado el acuerdo de disolución de la sociedad sin liquidación y simultánea extinción, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único «Estación de Servicio Galindo, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y disolución, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

Baracaldo, 30 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.271.

PRODUCTOS ADITIVOS, S. A.

Se hace público que la Junta general de la sociedad, en sesión extraordinaria y universal, de fecha 27 de junio de 2002, acordó por unanimidad, reducir la cifra del capital social en la cantidad de ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y un euros con sesenta y dos céntimos (143.341,62 euros), mediante la amortización de 47.700 acciones propias.

Barcelona, 31 de julio de 2002.—El Administrador.—37.582.